

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Segundo Semestre Académico 2023

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: DERECHO PROCESAL I	Código: DER2201-1
Semestre de la Carrera: 3°	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Alejandro González Rodríguez / alejandrom.gonzalez@uoh.cl	
Ayudante(s):	
Horario: Martes 16:30 – 19:30 hrs.	

Créditos SCT:	5
Carga horaria semestral ¹ :	150 horas
Carga horaria semanal:	9 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	6 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los y las estudiantes tendrán su primer acercamiento a aspectos fundamentales para el ejercicio profesional como son los mecanismos de solución de conflictos jurídicos y la fisonomía e importancia del derecho procesal como rama encargada de estudiar las herramientas establecidas por el ordenamiento jurídico para dicho fin.

El curso también contiene el estudio y aplicación de las normas adjetivas y análisis de las fuentes del derecho procesal.

Enseguida se revisará el concepto de jurisdicción y competencia, en conjunto con los principios que fundan el Poder Judicial, organización, características y atribuciones de los órganos jurisdiccionales, además de los auxiliares de la administración de justicia.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Entender la noción de conflicto jurídico y conocer cuáles son sus formas de solución.
2)	Comprender el concepto, las fuentes, el ámbito de aplicación, características y las particularidades del derecho procesal.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

3)	Conocer y estructurar la función jurisdiccional del Estado.
4)	Analizar y conocer los principios, la estructura, atribuciones y aspectos más relevantes de los órganos jurisdiccionales del Derecho nacional, fijando el ámbito de actuación de estos por medio de la noción de competencia.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD: EL CONFLICTO Y SUS FORMAS DE SOLUCIÓN				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
22/08	Noción de conflicto y formas de solución. Mecanismos alternativos de solución de conflictos.	3	6	

UNIDAD: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
29/08	Concepto, contenido, clasificaciones, características y fuentes del Derecho Procesal.	3	6	
05/09	Ley procesal. Concepto. Naturaleza Ley procesal en el tiempo. Ley procesal en el espacio Interpretación de la ley procesal.	3	6	

UNIDAD: LA JURISDICCIÓN				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
12/09	Aspectos generales, concepto, elementos y características de la jurisdicción. Los momentos jurisdiccionales. Los límites de la jurisdicción.	3	6	
26/09	Los conflictos de jurisdicción. Los equivalentes jurisdiccionales. Los actos judiciales no contenciosos. Las atribuciones o facultades conexas a la Jurisdicción: conservadoras, disciplinarias y económicas.	3	6	

UNIDAD: LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
03/10	Antecedentes históricos y sistemas judiciales. Concepto. Tribunales dentro y fuera del Poder Judicial.	3	6	
10/10	Principios o Bases Fundamentales del Poder Judicial chileno. Organización del Poder Judicial. Tipos de Tribunales.	3	6	

17/10	Organización y atribuciones de los Tribunales Ordinarios.	3	6	
24/10	Organización y atribuciones de los Tribunales Ordinarios.	3	6	
31/10	Los auxiliares de la administración de justicia. Los abogados. Nociones generales de los tribunales especiales pertenecientes al Poder Judicial.	3	6	
7/11	Los árbitros.	3	6	

UNIDAD: LA COMPETENCIA				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
14/11	Concepto, elementos y clasificaciones. Reglas generales sobre la competencia.	3	6	
21/11	Elementos de la competencia absoluta y aplicación. Elemento de la competencia relativa y aplicación.	3	6	
28/11	La prórroga de competencia. Las contiendas y cuestiones de competencia. Las impuncias y recusaciones.	3	6	

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Clases magistrales en las cuales el docente expone la materia y las/os estudiantes son invitados/as a participar activa y regularmente a hacer preguntas, manifestar opiniones, realizar críticas y comentarios sobre los temas tratados. Lo anterior exige la lectura de los materiales obligatorios correspondientes a cada semana.
- Uso activo de la plataforma UCampus
- Revisión de jurisprudencia y doctrina relevante
- Discusión práctica de ejemplos en torno a los textos estudiados.
- Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Se realizarán 2 evaluaciones parciales, siendo una escrita (selección múltiple) y una oral (30 y 30% de la nota final, respectivamente) y un examen final en que se evaluarán todos los contenidos descritos en el programa del curso (40% de la nota final). El examen será realizado en forma oral, con cedulaario y en comisión integrada por más de un docente/ayudante, de acuerdo con el reglamento de evaluaciones de la carrera.

Complementariamente se podrán llevar a cabo trabajos de ayudantía: ensayos breves, exposición, mapas conceptuales, ejercicios prácticos, etc., que versen sobre las temáticas tratadas en la respectiva unidad. Si bien la realización de estas actividades es voluntaria, será bonificada con décimas que se agregarán al puntaje de las 2 primeras pruebas.

El rendimiento académico será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior.

La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

INASISTENCIA A EVALUACIONES:

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

RESPECTO DE LA ASISTENCIA A CLASES:

La asistencia a las clases magistrales y a las actividades de aprendizaje será voluntaria, no obstante, se recomienda asistencia y participación.

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del profesor y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

NORMAS POSITIVAS:

1. Constitución Política de la República
2. Código Orgánico de Tribunales
3. Código de Procedimiento Civil
4. Código Procesal Penal

TEXTOS:

1. BORDALÍ S., ANDRÉS, Derecho Jurisdiccional, Tirant lo Blanch, 2020
2. CALAMANDREI, PIERO, Instituciones de Derecho Procesal Civil, Ediciones Jurídicas Europa América, Buenos Aires, 1962.
3. CASARINO V., MARIO. Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Orgánico, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, t. I y II, 2007.
4. COLOMBO C., JUAN, La Competencia, Editorial jurídica, 2° edición. 2004.
5. COUTURE, EDUARDO, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, Editorial B de F, Buenos Aires, 2007.
6. LARROUCAU T., JORGE, Judicatura, Ediciones DER, 2020.

7. ONFRAY V., ARTURO, Derecho Procesal Civil Tomo I "Introducción al derecho procesal civil", Tirant lo Blanch, 2020.
8. ORELLANA T., FERNANDO, Manual de Derecho procesal Tomo I, 6ª edición, Ed. Librotecnia, 2018.
9. PEREIRA A., HUGO, Curso de Derecho Procesal. Tomo I. Derecho Procesal Orgánico, Santiago de Chile, Editorial Jurídica Conosur, 1993.
10. PÉREZ R., ÁLVARO y NÚÑEZ O., RAÚL, Manual De Derecho Procesal Civil. Parte General, Thomson Reuters, 2013.
11. ROMERO S., ALEJANDRO:
 - Curso de Derecho Procesal Civil, La acción y la protección de los Derechos, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, Reimpresión 1ª Edición, t. I, 2007.
 - Curso de Derecho Procesal Civil, Los Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional, Tomo II, 1ª Edición, 2009.
12. VARGAS P, MACARENA y FUENTES M., CLAUDIO, Introducción al Derecho Procesal, Ediciones DER, 2018.

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Bases de datos doctrinales y jurisprudenciales (vLex – Tirant Lo Blach)
- Base jurisprudencial del Poder Judicial